

ANEXO 1 “CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA”

Señores
MUNICIPIO DE PTO. BOYACÁ
PALACIO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA No. 00X de 2024

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____)
(Indicar NIT y Régimen de Impuestos al que pertenece); representante del Consorcio
_____ o Unión Temporal _____, integrado por
_____; o como apoderado de _____ según poder
debidamente conferido, y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen
en los documentos del proceso de selección de la referencia, cordialmente me permito presentar
propuesta

(En la carta de presentación el oferente deberá indicar su número de identificación tributaria, anexar
el RUT e informar sobre el régimen de impuestos al que pertenece, las personas jurídicas y/o naturales
integrantes de consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente éste requisito.)

En caso que el Municipio me adjudique total o parcialmente el contrato, me comprometo a suscribirlo
y efectuar los trámites de legalización a cargo del contratista, dentro del término señalado para el
efecto.

Así mismo declaro:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.

Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el
contrato que de ella se derive.

Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran el pliego de
condiciones y acepto los requisitos en ellos contenidos.

Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad,
incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente
en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del
oferente en el presente proceso licitatorio y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada
uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no somos deudores morosos de ninguna
obligación contraída con el Estado o tenemos vigente un acuerdo de pago ni nos encontramos
reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

(-Indicación del origen o fuente del capital y patrimonio que empleará, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado.

Declaración de que el capital y patrimonio que empleará, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.

El compromiso de que no admitirá que terceros efectúen depósitos a sus cuentas como contratista del Estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.

Que durante la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no efectuará transacciones destinadas a actividades ilícitas en favor de personas relacionadas con las mismas.

Que cualquier violación al presente compromiso, dará lugar a la terminación del contrato, en caso de que le sea adjudicado.)

Autorizo expresamente ser notificado de los actos administrativos que se produzcan en el proceso, que sean considerados definitivos y de carácter particular y concreto, los cuales, se entenderá surtida por el medio electrónico en los términos del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, el pliego de condiciones definitivo del proceso LICITACIÓN Nro. 00X de 2024, y el artículo 3° de la ley 1150 de 2018, a través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP).

- Que la propuesta consta de _____ folios numerados en forma consecutiva, tanto en el original como en las copias.

Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

El proponente es:	Persona natural ___ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro ___
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí ___ no ___ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica:	El proponente cotiza en bolsa: sí ___ no ___ Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente.]

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en

NIT

Dirección

Número de Teléfono

Número de fax y correo electrónico

ANEXO 2 OFERTA ECONÓMICA

Señores

MUNICIPIO DE PTO. BOYACÁ

PALACIO MUNICIPAL

SECRETARÍA GENERAL

Ref.: LICITACION PÚBLICA No. 00X de 2024

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad

_____ ; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal

_____, integrado por _____ ; o como apoderado de

_____ según poder debidamente conferido, y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso de selección, cordialmente me permito presentar la OFERTA ECONOMICA, por valor de **XXXXXXXXXXXXXXXXXX M/TE (\$XXXXXXXXXXXX.00)**. de conformidad los ítems señalados en los documentos previos, así:

(Ver estudio previo)

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. expedida en

Nit_____

Dirección_____

Número de Teléfono_____

Número de fax y correo electrónico_____

ANEXO 3 CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Señores

MUNICIPIO DE PTO. BOYACÁ

PALACIO MUNICIPAL

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA N°. 00X de 2024

Objeto: “ _____ ”

Los suscritos: _____(nombre y cédulas de cada uno de los integrantes del consorcio – si actúan como personas naturales) y/o (nombre del representante legal – si el integrante es una persona jurídica) y , debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del proponente persona jurídica) respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de contratación de la referencia, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

NOMBRE DEL CONSORCIO: (nombre completo del consorcio) El CONSORCIO ESTÁ INTEGRADO POR:

NOMBRE PARTICIPACIÓN (%)

LA RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ES SOLIDARIA E ILIMITADA. El Representante legal del Consorcio es (indicar el nombre), identificado con cédula de ciudadanía N°. de

, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la información, en caso de ser preseleccionados presentar la propuesta y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades.

La duración del consorcio es por _____

La sede del consorcio es: _____ Dirección:

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo electrónico: _____

Ciudad: _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ (__) días del mes de ____ de 201

[nombre, firma y cédula de cada uno de los integrantes]

[nombre, firma y cédula del representante legal del consorcio]

Nota: Anexar el documento consorcial y la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios para presentar propuesta y suscribir contrato, en los casos en que la autoridad delegada al representante legal de la firma sea inferior al valor de la propuesta presentada.

ANEXO 3B CARTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL

Señores

MUNICIPIO DE PTO. BOYACÁ

PALACIO MUNICIPAL

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: LICITACION PÚBLICA N°. 00X de 2024

Objeto: " _____ "

Los suscritos: _____ (nombre y cédula de cada uno de los integrantes del consorcio – si actúan como personas naturales) y/o (nombre del representante legal – si el integrante es una persona jurídica) y , debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del proponente persona jurídica), respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL, para participar en el proceso de selección de la referencia, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL: (nombre completo de la Unión Temporal) LA UNION TEMPORAL ESTÁ INTEGRADA POR:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
_____	_____	_____
_____	_____	_____

La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal, es solidaria e ilimitada.

El representante legal de la unión temporal es (indicar el nombre), identificado con cédula de ciudadanía No. de, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la información, en caso de ser preseleccionados presentar la propuesta y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades.

La duración de la unión temporal es por _____

La sede de la unión temporal es: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo electrónico: _____

Ciudad: _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ (__) días del mes de ____ de 2018.

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante legal de la unión temporal]

Notas:

Cada integrante indicará claramente la actividad y responsabilidad y esta debe estar de acuerdo para el sector al cual se presenta.

Cualquier error o deficiencia en el señalamiento de las actividades de los miembros de la unión temporal, hará que el Municipio, tome la propuesta presentada por un consorcio siempre y cuando no existan restricciones a los representantes legales y no se allegue autorización expresa del órgano competente.

Anexar el documento de conformación de la unión temporal, la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios para presentar propuesta y suscribir contrato, en los casos en que la autoridad delegada al representante legal de la firma sea inferior al valor de la propuesta presentada.

ANEXO 4: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
MUNICIPIO DE PTO. BOYACÁ
PALACIO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Licitación pública N°. 00X de 2024

Objeto: “ _____ ”

[Use la opción que corresponda, según certifique el representante legal o el revisor fiscal]

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar dicha circunstancia en el presente anexo.]

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2016. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto en esa misma norma.

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

En caso de no requerirse de revisor fiscal, este anexo deberá diligenciarse y suscribirse por el representante legal de la compañía, certificando el pago efectuado por dichos conceptos en los periodos antes mencionados.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de 2024

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

ANEXO N°. 5: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha:

Señores

MUNICIPIO DE PTO. BOYACÁ
PALACIO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Licitación pública N°. 00X de 2024

Objeto: “ _____ ”

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

No estamos en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información]

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información]

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información]

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre

ANEXO No. 6 EXPERIENCIA ESPECÍFICA, COMPLEMENTARIA Y/O ADICIONAL

Señores
MUNICIPIO DE PTO. BOYACÁ
PALACIO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

Ref.: LICITACION PÚBLICA No. 00X de 2024

OBJETO: “ _____ ”

CONTRATO No. RUP	OBJETO	VALOR EN SMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO DE	FECHA DE FINAL	DURACIÓN

ANEXO 7: MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO XXX DE 2023

CONTRATISTA	XXXXXXX
Nit.	XXXXXXXX
OBJETO	“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO APOYO A LA PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ÁREA RURAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ, VIGENCIA 2023”
VALOR	XXXXX (\$ XXXXXX.oo) M/CTE.
PLAZO	
INTERVENTORÍA	
SUPERVISOR	

Entre nosotros a saber de una parte **XXXXXX**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXX expedida en Medellín, actuando en nombre del Municipio de Puerto Boyacá, en su calidad de **SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**, según consta en la facultado mediante el Decreto 0xx del 17 de enero de 2021, para celebrar contratos y ordenar gastos en general de toda la Administración Municipal, y por lo tanto para suscribir el presente contrato, quien para efectos del presente Contrato se denominará **CONTRATANTE** y de la otra parte la **XXXXX** con NIT. XXXX, integrada por las sociedades **XXXX** con NIT. XXXX con una participación del XXX y **XX** con NIT. XX con una participación del XX. El representante de la XXXX es el señor **XXXX**, identificado con cédula de ciudadanía No. **XXX** de **XXXX**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la información, la propuesta, y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades, y quien para efectos de este contrato se seguirá llamando **EL CONTRATISTA**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la administración municipal consideró necesario adelantar el procedimiento administrativo de selección cuyo objeto consiste en la: “**XXXX**” lo anterior en busca de XXXXXX.

2. Que el procedimiento administrativo denominado Lic. 016 de 2018, pretendía la escogencia de un contratista de obra para la "XXXX". Para tal fin, la entidad estatal publicó los estudios previos, proyecto de pliegos de condiciones y aviso de convocatoria el día XXXX.
3. Que el día XXXX dando cumplimiento al trámite descrito en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, publicó el aviso de licitación pública.
4. Que durante un término de diez (10) días hábiles los interesados realizaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y estudios previos, publicándose el día XXXX de 2018 las razones por las cuales se acogían o rechazaban las observaciones a los documentos previos.
5. Que el procedimiento administrativo de selección Lic. 016 de 2018 cuyo objeto es la "XXXX", fue aperturado mediante la resolución XX de XX XX de 2018, debidamente publicada en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP) con el pliego de condiciones definitivo.
6. Que dando cumplimiento al artículo 39 del decreto 1510 de 2013 recopilado por el decreto 1082 de 2015, el día XXXX se celebró la audiencia de asignación de riesgos, publicándose en el SECOP la respectiva acta.
7. Que el día XXX de 2018 siendo las XXX se realizó por parte de la entidad el cierre de la licitación Nro. 00X de 2021, recibándose las respectivas ofertas, publicándose el acta correspondiente el día XXX de XXX de 2017, estando dentro del término de los tres (3) días hábiles siguientes para publicar los documentos del proceso
8. Que la entidad estatal ha dado estricto cumplimiento al procedimiento administrativo de selección Lic. 016 de 2018, donde resultó como ganadora del mismo la XXXX, dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos, siendo adjudicatario según la **RESOLUCIÓN No. XXXX de XX de XX de 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 0xx DE 2021.**

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

	Definiciones
Acta de Inicio	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la operación.

Actas parciales	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega parciales de la prestación del servicio.
Contrato de transporte escolar	Es el que se suscribe entre la entidad territorial, con una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial debidamente habilitada para esta modalidad, cuyo objeto sea la prestación del servicio de transporte de sus estudiantes.
Fase de Alistamiento	Esta etapa corresponde a las obligaciones que tendrá el contratista en la fase de alistamiento, que son las actividades y tareas que debe cumplir el operador una vez se perfeccione el contrato y hasta el inicio de la operación.
Entidad Estatal contratante	Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.
Contratista	Empresa transportadora
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades.
Cronograma Estimado	Es el Cronograma presentado por el Contratista para ejecutar el presente Contrato.

Cláusula 2 – Objeto del contrato

El objeto del contrato es “**XXX**” que incluye: XXXXXXXX

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 3 – Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas por desarrollar en el contrato son las siguientes:

Cláusula 4 - DEL CONTRATISTA

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para garantizar la adecuada prestación del servicio a contratar mediante el respectivo proceso de selección, el contratista deberá cumplir con lo consignado en la ley, decreto único reglamentario del sector transporte, pliego de condiciones y el presente contrato. Entre otras, se indican las siguientes obligaciones generales:

GENERALES DEL CONTRATISTA

- 4.1. Presentar los documentos y cumplir con los requisitos exigidos para la suscripción y ejecución del contrato.
- 4.2. Rendir y elaborar los informes mensuales o extraordinarios que se le soliciten en desarrollo del contrato.

- 4.3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá y el supervisor o interventor del contrato.
- 4.4. Aportar los pagos (planillas) mensuales al sistema de seguridad social del personal vinculado a la operación del servicio de transporte escolar.
- 4.5. Llevar y mantener el archivo actualizado del Servicio de Transporte Escolar, según los lineamientos establecidos sobre Gestión Documental y Organización de Archivo, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del contrato.
- 4.6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- 4.7. Radicar las facturas de venta por los servicios prestados dentro de los plazos convenidos y con los soportes requeridos.
- 4.8. Solicitar y adjuntar a los informes respectivos certificación expedida por el rector o coordinador de la Institución Educativa, del cumplimiento en la prestación del servicio.
- 4.9. El contratista deberá en la prestación del servicio, estar atento y disponible al cambio de horarios y/o lugares que impliquen modificación de las rutas establecidas inicialmente.
- 4.10. Presentar un informe mensual de ejecución de rutas, reportando adecuadamente los días calendario escolar trabajados durante el mes, avance de ejecución mediante el cual se demuestre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, indicando reporte financiero, técnico, jurídico a que haya lugar, con los respectivos soportes en medio magnético y/o físico y la demás documentación requerida por el MUNICIPIO y/o Interventor del contrato, y se sean acorde con el objeto contractual.
- 4.11. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en la normatividad vigente como también las que se requieren implementar a criterio del MUNICIPIO y/o Interventor del contrato, relacionados con el objeto contractual.
- 4.12. Presentar informes mensuales e informe final de la ejecución de sus actividades, e informes técnicos en caso de requerirse, así:

Informe mensual: El contratista presentará mensualmente a la supervisión, un informe en donde se consigne el trabajo ejecutado en ese período, el cual refleje adecuadamente la cantidad ejecutada, índices de gestión y estado de avance con respecto a lo programado.

Informe técnico: Cuando la interventoría y/o supervisión lo requiera o según la periodicidad y los estándares establecidos, el contratista presentará informes técnicos, para mantener actualizada la información sobre el desarrollo del contrato.

Informe final: El contratista entregará a la interventoría y supervisión, al terminar el contrato, un informe final cuyo contenido será, como mínimo, el siguiente:

- ▢ Aspectos contractuales relevantes.
- ▢ Breve descripción de la ejecución del contrato.
- ▢ Descripción de los procedimientos utilizados e innovaciones tecnológicas empleadas.
- ▢ Informe sobre las pólizas y garantías exigidas.
- ▢ Cronograma final, en cual se muestre todas las incidencias del mismo.
- ▢ Relación de la paz y salvo, por todo concepto, expedidos por el personal vinculado y relación con las obligaciones del contratista.
- ▢ Indicar los plazos y montos asegurados de las garantías, según sea el caso.

Cláusula 4 – Valor del Contrato y Forma de pago

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **XXXXXX (\$ XXXXXXXX.oo) M/CTE**, el cual se pagará mediante actas parciales de ejecución.

La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nro. XXXXX del XXX de XXXX de 2021. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

Los pagos se harán previa entrega de los informes de ejecución, debidamente avalados por el supervisor.

Cláusula 5 – Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.

5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de Entidad Estatal contratante respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.

5.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

5.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.

5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato.

5.8 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

5.9 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 6 – Plazo y Cronograma de contrato

El plazo de ejecución del Contrato es de X.

La fecha de inicio del plazo de ejecución del programa es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio.

Cláusula 7 – Derechos del Contratista

7.1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato.

Cláusula 8 – Obligaciones particulares del Contratista

8.1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus especificaciones técnicas y el Pliegos de Condiciones.

8.2. Entregar el Cronograma estimado el cual, deberá ser aprobado por el supervisor.

8.3. Colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.

8.4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, el pliego de condiciones y la oferta presentada al Municipio.

8.5. Dar a conocer a la Entidad Estatal contratante cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

8.6. Comunicarle a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

8.7. Elaborar, suscribir y presentar a la Entidad Estatal contratante las respectivas Actas parciales. Estas Actas parciales deben estar aprobadas por el el Supervisor del Contrato.

8.8. Cumplir las obligaciones en materia sanitaria y de responsabilidad sociales que le competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas del programa.

Cláusula 9 – Derechos particulares de la Entidad Estatal contratante

9.1. Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas y solicitar las correcciones o modificaciones que el programa necesite.

9.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.

9.3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

Cláusula 10 – Obligaciones Generales de la Entidad Estatal contratante

10.1. Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.

10.2. Pagar el valor de los suministros de complemento alimentario, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.

10.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

Cláusula 11 - Responsabilidad

La **XXXXXX** es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Contrato. Además, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o subcontratistas, a la Entidad Estatal contratante en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 12 - Confidencialidad

En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 13 – Terminación, modificación e interpretación unilaterales del Contrato

La Entidad Estatal contratante puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

Cláusula 14 – Caducidad

La Entidad Estatal contratante estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

Cláusula 15 – Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, la Entidad Estatal contratante puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA. Este autoriza expresamente, mediante el presente documento a El MUNICIPIO para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento de multas diarias sucesivas del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el interventor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea el caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio.

Cláusula 16 – Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar a la Entidad Estatal contratante, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad Estatal contratante adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cláusula 17 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información:

Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término del contrato y seis (06) meses más.

Calidad del servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia de un (01) año más contados a partir de la fecha del acta de recibo final.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más contados.

Responsabilidad civil extracontractual: En ningún caso inferior a 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual a la ejecución del contrato.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

El Contratista debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor de la Entidad Estatal contratante.

Cláusula 18 – Independencia del Contratista

El Contratista es una entidad independiente de la Entidad Estatal contratante, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad Estatal contratante, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 19 – Cesión

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Estatal contratante.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Entidad Estatal contratante está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad Estatal contratante de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, la Entidad Estatal contratante exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 17 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 20 – Subcontratación

Los contratos estatales son intuito-personas y en consecuencia el Contratista no podrá subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita del Municipio, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización del subcontrato. En todos los casos el Contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos.

Cláusula 21 - Indemnidad

El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad Estatal contratante con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 24 – Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 23 – Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en

que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

Cláusula 24 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación. Así mismo, el contratista autoriza expresamente ser notificado -personalmente- a través de medio electrónico, el cual, se entenderá surtido en los términos del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, en tratándose de actos administrativos con ocasión del contrato, inclusive de aquel de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Nombre: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ Dirección: SECRETARÍA GENERAL. UBICADA EN EL TERCER PISO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL. CARRERA 5 ENTRE CALLES 23 Y 24.	Nombre: XXXXX Dirección: XXXXX Teléfono: XXXXX Correo electrónico: XXXXXXX
--	---

Cláusula 25 – Supervisión e Interventoría

La entidad estatal requerirá de personal especializado en la materia para la realización de la interventoría para el presente proceso. Es necesario que ésta sea realizada por un personal calificado por intermedio de personas naturales y/o jurídicas que demuestren experiencia e idoneidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011.

La entidad dividirá la vigilancia del contrato de transporte escolar, designando a la Secretaría de Desarrollo Social para ejercer la función legal, en los términos del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, y por parte de la interventoría las siguientes:

Funciones por parte de la interventoría:

- A. De carácter administrativo:** Cuya función es la debida coordinación con respecto a la ejecución y liquidación del contrato y comprende actividades encaminadas a impulsar la ejecución del contrato y verificar el cumplimiento por parte del contratista de los tramites y diligencias que debe realizar.
- Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.
 - Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.
 - Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
 - Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.
 - Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

B. De carácter Financiero: En este ámbito, el interventor tiene a su cargo un seguimiento a las actuaciones del contratista en términos presupuestales, financieros y contables, para lo cual es recomendable tener en cuenta lo siguiente:

- Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.
- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.
- Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
- Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.
- Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
- Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

C. Carácter técnico: El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato para lo cual las siguientes actividades sirven de pauta:

- Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
- Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las calidades ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el pliego y el contrato, según las condiciones señaladas, y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.
- Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.
- Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.

El contrato de interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

Será parte integrante del presente estudio, la resolución administrativa 209 de 28 de diciembre de 2015 por medio de la cual se adopta la actualización del manual de supervisión e interventoría como política interna en el fortalecimiento institucional en la Alcaldía de Puerto Boyacá.

La supervisión e interventoría estarán a cargo de la firma del acta de inicio, actas parciales, acta de recibo final y liquidación del contrato de obra pública. Además, serán funciones propias de aquellas, respecto del negocio jurídico a su cargo objeto de vigilancia, las siguientes:

- a. Exigir el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, así como solicitar la información y los documentos que considere necesarios para el desarrollo de aquel.
- b. Evaluar y aprobar las actividades y/o obligaciones llevadas a cabo, elaborando para ello, las actas respectivas
- c. Emitir conceptos y actas sobre la ejecución del contrato.
- d. Conceptualizar sobre la conveniencia de terminar, suspender, o modificar el contrato que se encuentre en ejecución.
- e. Evaluar los informes de progreso y final del contrato
- f. Velar porque los amparos de la garantía de cumplimiento se mantengan vigentes durante la ejecución del contrato.
- g. Verificar el cumplimiento con los aportes a seguridad social integral y parafiscal.

Cláusula 26 – Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

27.1. Los estudios previos.

27.2. El Pliego de Condiciones del proceso de selección Licitación Nro. 016 de 2018, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso.

27.3. La oferta presentada por el Contratista.

27.4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.

27.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

27.6. Lineamiento técnicos-administrativos, los estándares y las condiciones mínimas (los cuales son de obligatorio cumplimiento y aplicación por las Entidades Territoriales, los actores y los operadores del programa) expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, que a la fecha se encuentran dispuestos por la Resolución número 29452 del 29 de diciembre de 2017.

27.7. El proyecto denominado “XXXX”, el cual se encuentra radicado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión bajo el código BPIM Nro. XXXX

Cláusula 27 – Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal, la aprobación de la garantía de que trata la Cláusula 16 del presente Contrato y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Cláusula 28 – Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se desarrollarán en el área urbana del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, siendo éste el domicilio contractual.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, a los XXX días del mes de XXX de 2020

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ XXXX	XXXX XXXXXXXXXXXX cédula de ciudadanía No. XXXX de XXXX
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	REPRESENTANTE DE LEGAL

FORMATO 8 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 8A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto:

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 40% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior 40%. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

[Opción 1. Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país],

para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Formato 8, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]

FORMATO 8B – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

[Este formato **NO** debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional. Únicamente lo diligenciará los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a trato nacional.]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se

mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

ANEXO No. 9 ACTO DE ADJUDICACION

RESOLUCIÓN Nª. XXXX DE 2024 ()

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. 00X de 2021”

LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y en especial las competencias funcionales señaladas en los Decretos No. 00X de 2021.

, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. XXX del XXXXX (XX) de XXXXXX de 2017, se ordenó la apertura del proceso de LICITACION PÚBLICA No. 00X – 2021 cuyo objeto es “_____”, por un valor de XXXXXXXXXXXX (\$XXXXXXXX) M/CTE, el cual se adelantó conforme al procedimiento establecido por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2016, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias.

Que dentro del proceso se expidieron XXX adendas, que fueron debidamente publicadas en SECOP.

Que el día XX de XXXXX de 2018, se llevó a cabo la audiencia de cierre y apertura de ofertas dentro de la citada selección.

Que dentro del proceso de selección se presentaron XX propuestas:

-
-

Que las propuestas fueron objeto de evaluación por parte de la administración, dando como resultado inicial que ninguna propuesta se encontraba habilitada.

Que una vez surtido el traslado del informe de evaluación, y hasta antes de la adjudicación del contrato, los proponentes presentaron documentación para subsanar los requisitos habilitantes y observaciones a la evaluación de requisitos ponderables, dando como resultado:

Nº	PROPONENTE	Verificación jurídica	Verificación financiera y organizacional	Verificación técnica	VERIFICACION
1					
2					
3					

PONDERABLES

No	NOMBRE	OFERTA ECONOMICA	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
1				
2				
3				

Que teniendo en cuenta que la propuesta ubicada en el primer orden de elegibilidad, cumple con todos los requisitos solicitados dentro del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 008 de 2018, y teniendo en cuenta la recomendación del Comité Asesor, es procedente la adjudicación del contrato a XXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXX expedida en Puerto Boyacá, por valor de XXXXXXX (\$XXXXXXXX).

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar el contrato producto del proceso de LICITACION PÚBLICA No. 00X – 2021 cuyo objeto es “_____”, a XXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXX expedida en Puerto Boyacá, por valor de XXXXXXXXXX (\$XXXXXXXX), de conformidad con la propuesta por él presentada.

PARAGRAFO. - El presente Acto de Adjudicación es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y al Adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Publicar el presente acto administrativo en los portales www.narino.gov.co y www.contratos.gov.co y manténgase a disposición de las personas interesadas en la Secretaría General.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acto de Adjudicación se notifica a través de la publicación en el portal Único de Contratación.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

Dada en Puerto Boyacá, a los XXXX (XXX) días del mes de XXXXX de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ

NIT: 891.800.466-4

ANEXO Nro. 010. LISTADO DE VEHÍCULOS

ITEM	PLACA	INDICAR LA PROPIEDAD DEL VEHICULO	# DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	MARCA	MATRICULA	CAPACIDAD	LICENCIA DE TRÁNSITO	TARJETA DE OPERACIÓN	VIGENCIA	SOAT	VIGENCIA	TÉCNICO MECÁNICA	VIGENCIA	POLIZA RCC	VIGENCIA	POLIZA RCE	VIGENCIA
1																	
2																	

ANEXO Nro. 011. LISTADO DE CONDUCTORES

CURSOS						
NÚMERO	NOMBRE	CÉDULA	LICENCIA	PRMEROS AUXILIOS	MANEJO DEFENSIVO	EXPERIENCIA
1						
2						

ANEXO Nro. 012. LISTADO DE MONITORES

CURSOS					
NÚMERO	NOMBRE	CÉDULA	PRMEROS AUXILIOS	NORMAS BÁSICAS DE TRÁNSITO	EXPERIENCIA
1					
2					